ACREDITA DILIGENCIAMIENTO-INFORMA CONFORMACION EMBARGO SOJ BCRA -. MANIFIESTA

Señor Juez:

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO, Abogada, inscripto al Tomo 201, Folio 327 de la C.F.A.L.P., en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO y en representación del Fisco Nacional (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/ RUFFINATTO JOSÉ LUIS S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte Nº 2906/2024 B.D. Nº 141/501301/2024**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.-ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE MANDAMIENTO.- Que vengo con el presente escrito a acompañar el mandamiento de intimación de pago y citación para oponer excepciones, debidamente diligenciado, solicitando su agregación para constancia.

II.- MANIFIESTO que se ha procedio a conformar-trabar-embargo de fondos y valres mediante el sistema SOJ.-

III.- En cuanto a la falta de acompañamiento del comprobante de pago del anticipo previsional, no se integra por expresa instrucción de mi mandante, criterio que se ha desarrollado en otros juicios en tramite por ante este Juzgado, a cuyos fundamentos me remito.-

IV.- PETITORIO.- Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Se tenga por acompañado el mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado.

b) Se tenga por informado respecto a la conformacion del embargo bancario mediante el sistema SOJ BCRA.-

c) Se tenga por contestada la intimacion en cuanto al ingreso del anticipo previsional , se deje sin efecto la intimacion cursada.-

Provea V.S. de conformidad que SERA JUSTICIA.-

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Abogado - Tº 201 – Fº 327 (C.F.A.L.P.)
Representante del Fisco
Administración Federal de Ingresos Públicos

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 39/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" CALDENTEY , DIEGO ALEJANDRO, con D.N.I. Nº 18136872 o RODRIGUEZ, NICOLAS, con D.N.I. Nº 30249501, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle GARCIA SALINAS 2210 de TRENQUE LAUQUEN , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a RUFFINATTO JOSE LUIS la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1,208,464.42) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ RUFFINATTO JOSE LUIS S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2906/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 141/05013/01/2024, compuesta por el siguiente título ejecutivo: 141/05013/01/2024 por el impuesto I.V.A. por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1,208,464.42) que se detalla en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 181,269.66), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL (538) a cargo del Dr. Andrés Heim, Secretaría a cargo del Dr. Tomás Sancho, sito en la calle Pio XI N° 68 de PEHUAJO, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27201064088

Dado, firmado y sellado en TRENQUE LAUQUEN a los 4 días del mes de Marzo del año 2024.

VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ
Tº 201 Fº 327
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

Dependencia AFIP: DISTRITO TRENQUE LAUQUEN (141)
Domicilio: Roca 159, TRENQUE LAUQUEN, provincia de BUENOS AIRES

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 39/2024

En TRENQUE LAUQUEN, a los 25 días del mes de 11 del año 2024, siendo las 10 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle GARCIA SALINAS 2210 de TRENQUE LAUQUEN, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ RUFFINATTO JOSE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2906/2024, Boleta de Deuda Nº 141/05013/01/2024, compuesta por el siguiente título ejecutivo: 141/05013/01/2024 por el impuesto I.V.A. por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1208464,42) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL, siendo atendido por una persona que dijo ser RUFFINATTO JORGE LUIS con DNI/LC/LE/CI Nº 37.033.698 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1208464,42), con más la de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 181269,66) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

RUFFINATTO JORGE L.
Aclaración de Firma

DIEGO ALEJANDRO CALDENTEY
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18136872

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : VIGLINO, BIBIANA BEATRIZ - (Perfil: Abogado del Fisco)
DISTRITO TRENQUE LAUQUEN

DEUDOR: RUFFINATTO JOSE LUIS **CUIT : 20-20650018-3**

Domicilio del Deudor: GARCIA SALINAS Nro 2210 TRENQUE LAUQUEN, BUENOS AIRES
Juzgado 538 - JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL
Direccion Pio XI N° 68 - Telefono 02396-400030/31

OFICIO NUMERO 9947925

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2906 / 2024

"FISCO NACIONAL AFIP C/ RUFFINATTO JOSE LUIS S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 141 - DISTRITO TRENQUE LAUQUEN

Agente Fiscal : 4048415 - VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ

Capital $:	1208464.42
Intereses y Costas $:	181269.66
TOTAL $:	1389734.08
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
15634484	07/03/2024	007 BANCO DE GALICIAY BUENOS AIRES S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	00805002135394	0	07/03/2024	SI	20206500183
15634484	07/03/2024	007 BANCO DE GALICIAY BUENOS AIRES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00342400635767	0	07/03/2024	SI	20206500183
15634484	07/03/2024	007 BANCO DE GALICIAY BUENOS AIRES S.A.	Caja de Ahorro en Dolares	01342400055333	0	07/03/2024	SI	20206500183
15638100	07/03/2024	093 BANCO DE LA PAMPA	Cuenta Corriente en Pesos	4235411	640632.93	07/03/2024	SI	20206500183
15646081	08/03/2024	093 BANCO DE LA PAMPA	Cuenta Corriente en Pesos	4235411	332963.84	08/03/2024	SI	20206500183
15683596	14/03/2024	093 BANCO DE LA PAMPA	Cuenta Corriente en Pesos	4235411	264602.8	14/03/2024	SI	20206500183
Total Retenido					**1238199.57**			
Saldo a Embargar					**151534.51**			

Signature Not Verified
Digitally signed by BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Date: 2024.03.20 13:52:56 ART